



San Miguel de Tucumán, 15 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 29096/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT, mediante Resolución Interna N° 084/2021 solicita la designación de la Prof. **MARÍA LAURA NUÑEZ** en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura "del Ciclo Básico y;

CONSIDERANDO

Que a fs.15 se encuentra la Resolución interna N° 063/2021 por la se ofrecen las 15 (quince) horas de la Prof. Evangelina Narvaja que se encuentra en licencia por maternidad.

Que la Prof. Núñez acepta 10 (diez) de las 15 (quince) horas ofrecidas.

Que a fs.16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **MARÍA LAURA NUÑEZ**, D.N.I. N° 30.760.017, como Docente Suplente en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Ciclo Básico del Gymnasium de la UNT, a partir del 16 de agosto y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Evangelina Narvaja siempre que no supere el 31 de marzo 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° 0213

PAM

Los Jolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022
23/03/22
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Gómez
TUCUMÁN ALEJANDRA GÓMEZ
CONSEJO DE ENLACE DE FACULTADES Y ESCUELAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN